



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 461 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 01 AGO 2016

VISTOS:



El Oficio N° 232-2016-UNTRM-VRIN, de fecha 27 de julio de 2016, mediante el cual, el Vicerrector de Investigación, solicita la modificación de la Resolución Rectoral N° 708-2015-UNTRM-R; y el proveído, de fecha 27 de julio de 2016, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud; y,

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 708-2015-UNTRM/R, de fecha 17 de setiembre de 2015, se resuelve expresar reconocimiento y felicitación, a la Lic. María Esther Saavedra Chinchayán, por haber obtenido el Tercer Puesto, en el área académica de Ciencias Sociales, Salud y Económicas en la X Jornada de Investigación Científica "Ciencia, Tecnología e Innovación para la Región", realizada del 09 al 11 de setiembre de 2015;



Que, con Oficio N° 028-2016-UNTRM-VRAC-FCS/GBLM – MESCH, de fecha 16 de mayo de 2016, la docentes Mg. Gladys Bernardita León Montoya y Lic. Ma. Esther Saavedra Chinchayán, señalan que en la X Jornada de Investigación Científica - 2014, realizaron el trabajo de investigación titulado "Estudio Bibliométrico de la tesis de pre grado de la facultad de enfermería. Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza. Periodo 2007 – 2013", dicho trabajo fue presentado en la jornada antes mencionada por la Lic. María Esther Saavedra Chinchayán, debido a que la Mg. Gladys Bernardita León Montoya se encontraba de licencia por capacitación, obteniéndose en dicha Jornada el tercer puesto; emitiéndose la resolución solo a nombre de la Lic. Ma. Esther Saavedra Chinchayán, por lo que solicita su rectificación con el nombre de las dos autoras del trabajo de investigación mencionado;

Que, mediante Oficio N° 119-2016-UNTRM-VRIN/DGGII, de fecha 25 de julio de 2016, el Director General de Gestión de la Investigación e Innovación, hace llegar el expediente de las docentes Mg. Gladys Bernardita León Montoya y Lic. Ma. Esther Saavedra Chinchayán, solicitando la rectificación de la Resolución Rectoral N° 708-2015-UNTRM-R, considerando también como autora del mencionado trabajo a la Mg. Gladys Bernardita León Montoya;

Que, con Oficio de Vistos, la Vicerrectora de Investigación, solicita la rectificación Resolución Rectoral N° 708-2015-UNTRM-R, de fecha 24 de junio de 2014, consignándose como autora del trabajo de investigación titulado "Estudio Bibliométrico de la tesis de pre grado de la facultad de enfermería. Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza. Periodo 2007 – 2013", a la Mg. Gladys Bernardita León Montoya;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 461 -2016-UNTRM/R

Que, el artículo 201°, numeral 201.1. de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; asimismo el numeral 201.2 de la citada Ley señala que "la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original";

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución Rectoral N° 708-2015-UNTRM-R, de fecha 17 de setiembre de 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN, a la Lic. María Esther Saavedra Chinchayán, por haber obtenido el Tercer Puesto, en el área académica de Ciencias Sociales, Salud y Económicas en la X Jornada de Investigación Científica "Ciencia, Tecnología e Innovación para la Región", realizada del 09 al 11 de setiembre de 2015.

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN, a la autora Mg. Gladys Bernardita León Montoya y coautora Lic. María Esther Saavedra Chinchayán, por haber obtenido el Tercer Puesto, en el área académica de Ciencias Sociales, Salud y Económicas en la X Jornada de Investigación Científica "Ciencia, Tecnología e Innovación para la Región", realizada del 09 al 11 de setiembre de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER vigente los demás extremos de la Resolución Rectoral N° 708-2015-UNTRM-R, de fecha 17 de setiembre de 2015.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)